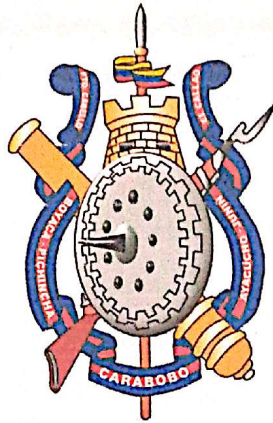


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO

EB-CGEB-INST-22-25

INSTRUCTIVO



DÍA	MES	AÑO
18	05	25

Nº SERIAL REGISTRO
50 - 08 - 00 - 00

**ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN, CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ANFITEATRO DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.**



NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO



Fuerte Tiuna, 18 de Mayo de 2025.

**INSTRUCTIVO N° EB-GGEB-INST-22-25**

- ASUNTO:** Establecer los lineamientos generales y responsabilidades para la planificación, conducción y supervisión del acondicionamiento la construcción del anfiteatro de la Comandancia General del Ejército Bolivariano.
- REFERENCIA:**
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999.
  - Ley Constituyente del Plan de la Patria 2025-2031.
  - Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
  - Guía de Planeamiento del Comandante General del Ejército Bolivariano 2024-2025.

**I. Objeto General:**

Establecer los lineamientos generales y responsabilidades para la planificación, conducción y supervisión del acondicionamiento la construcción del anfiteatro de la Comandancia General Ejército Bolivariano.

**II. Situación**

Debido a las necesidades presentes en la Comandancia General del Ejército Bolivariano, por la carencia de un recinto adecuado para las reuniones de comando el Comandante General del Ejército Bolivariano, dentro de la **Guía de Planeamiento del Ejército Bolivariano 2024-2025**.

Reactivo la Continuación de la construcción de la estructura la cual estaba destinada para la casa administrativa del Comandante General del Ejército Bolivariano, con el fin de efectuar modificaciones encaminadas a establecer un espacio adecuado para un anfiteatro, donde podrán llevarse a cabo actividades y reuniones de comando, contribuyendo con el incremento del bienestar del personal y los niveles de operatividad de las unidades y dependencias del Componente para efectuar las planificaciones de acuerdo a lo establecido por órdenes del comando superior.

**III. Disposiciones:**

**A. Disposiciones de Carácter General:**

Las Unidades Superiores, Unidades Tácticas, Dirección de Construcción y Mantenimiento, adscritas a este Gran Comando y el Cuartel General del Ejército Bolivariano, efectuarán el control y seguimiento de los trabajos o proyectos asignados a sus Unidades Subordinadas que se

encuentran en la Comandancia General del Ejército Bolivariano, garantizando así el cumplimiento de los trabajos asignados para la culminación a feliz término del proyecto de construcción antes mencionado.

**B. Disposiciones de Carácter Particular:**

Cumpliendo instrucciones del ciudadano MG. **Johan Alexander Hernández Lárez** Comandante General del Ejército Bolivariano, se estableció una metodología de supervisión con el fin de garantizar el cumplimiento y culminación de los trabajos en el lapso establecido según la programación de ejecución, la cual estará distribuido de la siguiente forma:

1. El **GD. Freddy Alberto Labarca Rincón**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Modulo sala Mayor.
  - Escalera y fachada de vidrios de la columna E-9/E-10.
  
2. El **MG. Johan Alexander Hernández Lárez**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Cerramiento con paredes en la terraza y techado.
  
3. El **GD. Carlos Enrique Quintero Regos**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Cerramiento con vidrios, con puertas en planta baja. incluye cerramiento de ventanas y paredes.
  
4. El **GD. Enrique A. Clemente Miranda**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Fachada perimetral exterior del puesto comando.
  
5. El **GD. Manuel Gerardo Molina Alvarez**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Revestimiento interno.
  - Revestimiento de techo y podio.
  - Módulo 1 sala mayor.
  - Construcción de gradas/incluye demoler balcón.
  
6. El **GD. Richard Vladimir Terán Abreu**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Acondicionamiento de los tres lobbys y pasillos internos de edificios
  
7. El **GB. Alexander Antonio Gómez Piñerez**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Escalera externa.
  - Escalera piso 1.

**NO CLASIFICADO**

- Escalera piso 2.
8. El **GD. Jorge De La Cruz Acosta** será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
- Baños masculino (presentar diseño, construcción).
  - Baños femenino (presentar diseño, construcción).
9. **GD. Rafael Ángel Suárez Rodríguez**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
- Lobby de entrada de planta baja,
  - Oficinas y baños A.
  - Oficinas y baños B.
10. **GB Richard José Tadeo Balza Ayaach** , será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
- Sala de usos múltiples.
  - Baños y balcón presidencial.
11. **GD. Jhoan Antonio Márquez Flores**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
- Terraza de piso 1.
12. **GB. Bismark Castañeda Rodríguez**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
- Baños, oficinas y depósito (piso 1).
13. **GB. Idolando Reinoso Landaeta**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
- Aducción de aguas blancas.
14. **GD. Abigaíl José Ramos Carrillo**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
- Conexión de aguas servidas.
15. **GD. Daniel Enrique López Barrios**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
- Muro perimetral.
16. **GD. Johnny Alberto Núñez Rincón**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
- Vía de acceso.
  - Estacionamiento.

17. **GD. Henry José Parra Castillo**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Pozo séptico.
18. **GB. Nordys Ramón Justo Pinto**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Paisajismo y construcción de talud adyacente al sótano.
19. **GB. Ezequiel Ramón Espinoza Escobar**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Iluminación, pantallas, centro de control y video cámara.
20. **GD. Henry Alfredo Briceño Rojas**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Climatización de auditorio.
  - Climatización de planta baja.
  - Climatización piso 1 y piso 2.
  - Impermeabilización de techos.
21. **GB. Johnnie Javier Arevalo Vargas**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Construcción de vía de acceso al sótano, incluye movimiento de tierra y construcción de calzada.
  - Acondicionar sótano.
22. **GD. Leonardo Trujillo Cordero**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Tanquillas, drenajes, aguas de lluvia.
23. **GD. Luís Gabriel Azuaje González**, será el responsable y supervisor de las actividades de los frentes de trabajos de Ingeniería:
  - Oficinas para el centro de historia del ejército bolivariano.
  - Área de oficinas sector C.

#### **IV. Instrucciones de Carácter de Coordinación.**

1. Durante el desarrollo de todas las actividades se deberá mantener y cumplir en todo momento La remisión de reportes diarios, avances semanales y reseña fotográfica.
2. Durante el desarrollo de todas las actividades se deberá mantener y cumplir en todo momento las normas de seguridad.
3. El uniforme a utilizar será la Braga de ingeniería, con casco, guantes y lentes.

NO CLASIFICADO

V. Vigencia.

El presente Instructivo entrará en vigencia a partir de su firma y la fecha de su publicación.



**GD. CARLOS ENRIQUE QUINTERO REGOS**

General de División

2do. Comandante y Jefe del Estado Mayor General del Ejército Bolivariano



Cumplase



**JOHAN ALEXANDER HERNÁNDEZ LÁREZ**

Mayor General

Comandante General del Ejército Bolivariano





NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO

**INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-22-25.**

**ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y RESPONSABILIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN, CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ANFITEATRO DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.**

**DISTRIBUCIÓN:**

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.
Copia N° 11.....	Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 12.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 13.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 14.....	Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano.
Copia N° 15.....	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 16.....	Dirección Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.
Copia N° 17.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 18.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.

NO CLASIFICADO

**DISTRIBUCIÓN:**

Copia N° 19.....	Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 20.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 21.....	31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia N° 22.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia N° 23.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"
Copia N° 24.....	64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 25.....	82 Brigada Logística "G/D José María Carreño Blanco"

Es copia auténtica.



**LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO**  
General de División  
Ayudante General del Ejército Bolivariano